

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION**

En la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2013, siendo las 3:00 p.m. se reunieron las Señoras **CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO**, Subdirectora de Producción de Instrumentos, **NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO GUEVARA**, Profesional de la Subdirección de Producción de Instrumentos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y los Señores **JOSE VICENTE HERNANDEZ** y **NANCY C. CARDENAS M** profesionales de la Subdirección Financiera y contable, en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada por el Ordenador del Gasto mediante comunicación interna de fecha 16 de julio de 2013, dentro del proceso de convocatoria pública ICFES-CP-009-2013, cuyo Objeto es: *“Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014”*, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección en mención.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 16 de julio de 2013, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y económica.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION**

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones la propuesta presentada por **CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION – CORPOEDUCACION**, relativas a la capacidad financiera y a la oferta económica, así:

1. En su propuesta presentaron Estados Financieros, Dictamen del Revisor Fiscal y Notas a los Estados Financieros del año 2011; por tanto y de acuerdo con lo previsto en el literal C, Capítulo III sobre: " Condiciones y requisitos mínimos de capacidad financiera", del pliego en mención, deben subsanar estos requisitos presentando estos documentos, pero correspondientes al año 2012, así:
 - ✓ Balance General y Estado de Resultados del año 2012 comparados con el año anterior;
 - ✓ Notas a los estados financieros 2012
 - ✓ Dictamen de Revisor Fiscal del año 2012.

2. La oferta económica presentada a folio 49 del tomo 3, establece que su oferta de porcentaje de administración es de 4.5%, es de anotar que cuando presentaron el estudio de mercado, sobre el cual se estimó el presupuesto del presente proceso, el porcentaje de administración fue de un 25%, por tal razón se solicita se sirva aclarar la razón de la variación del porcentaje en más de un 80%.

Al proponente se le dio traslado a la solicitud enunciada, otorgándosele como tiempo para responder antes de las 3 de la tarde del día 19 de julio de 2013, no obstante, para esa fecha y hora de parte del proponente **CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION – CORPOEDUCACION**, no se recibió respuesta alguna.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

La verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

ASPECTOS	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER
JURÍDICOS	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS	NO CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

Las propuestas presentadas por:

CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION – CORPOEDUCACION, NO CUMPLE, toda vez que los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para acreditar la capacidad financiera no fueron allegados con la oferta, y cuando se solicitaron para ser subsanados, tampoco fueron allegados, razón por la cual la propuesta se declara inhabilitada.

RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, CUMPLE, con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y oferta económica, solicitados en los términos de referencia, conforme a las evaluaciones adjuntas.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el literal **C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, del Numeral **IV VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA**, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Así las cosas, teniendo en cuenta que **CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION – CORPOEDUCACION, NO CUMPLE**, sólo se procede a calificar a la oferta presentada por **RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER** y el resultado de calificación es el siguiente:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER
	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	60
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL COORDINADOR TÉCNICO	15
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL DE PUNTOS	100

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto NO HAY orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-009-2013, por existir un solo proponente habilitado, esto es, **RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER**, con **100 puntos**

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso convocatoria pública: ICFES-CP-009-2013: **ADJUDICAR** el proceso de selección en mención **RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER**, por ser la UNICA propuesta que satisface las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

7. PUBLICACION Y TRASLADO

El ICFES publicará, por el término de tres días hábiles, en la página web de la entidad, el presente informe revisión de las condiciones que habilitan la participación en la Convocatoria y los de evaluación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas.

Durante éste término, los participantes podrán presentar sus observaciones, que igualmente serán publicadas en la página web de la entidad, al día siguiente del vencimiento del plazo para presentarlas.

8. OBSERVACIONES

De acuerdo con el cronograma del proceso los proponentes tendrán hasta las 4:00 p.m. del día 25 de julio de 2013, para que presenten las observaciones, si son del caso, de acuerdo a lo establecido por el Pliego de Condiciones.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

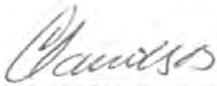
La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION**

Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico, financiero y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

Para mayor constancia se firma en Bogotá, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:



CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO
Subdirectora de Producción de instrumentos



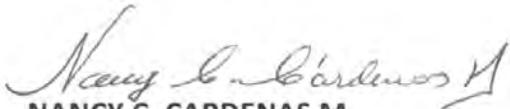
**NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO
GUEVARA**
Profesional de la Subdirección de
Producción de instrumentos



JOSE VICENTE HERNANDEZ
Profesional de la Subdirección Financiera y
Contable



ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Profesional de la Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales



NANCY C. CARDENAS M
Profesional de la Subdirección Financiera y Contable

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA ICFES- CP -009-2013		
<p>Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: i. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014"</p>		
REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS		
DOCUMENTOS	PROPONENTES	
	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE FL 4-15	CUMPLE FL 4 -12
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE FL 17-18	CUMPLE FL 13-14
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE FL 20 -22	CUMPLE FL 15-27
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6.		
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado		
Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa.		
Tomador/Afianzado		
Amparos de la garantía.		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	CUMPLE FL 24	CUMPLE FL 28
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE FL 26	CUMPLE FL 29
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE FL 31	CUMPLE FL 30 - 34
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE FL 33	CUMPLE FL 35
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Boletín fiscal de la contraloría general de la República, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO JURIDICO		
Las propuestas presentadas por CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, Cumplen con los requisitos jurídicos conforme al Pliego de Condiciones del proceso de selección ICFES-CP-009-2013.		
Los proponentes CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.		

Bogotá D.C. Julio 19 de 2013



ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Profesional grado 04 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 009 - 2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: I. Diseño de instrumentos de evaluación. II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos. III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFCES durante las vigencias 2013 y 2014"

REQUISITOS MINIMOS TECNICOS

DOCUMENTOS	PROPONENTES	
	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER
<p>III.B.1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE</p> <p>OBJETO: El proponente deberá contar con experiencia en la ejecución proyectos de desarrollo en el sector público, en objetos tales como: investigación, educación, recolección y procesamiento de información, o similares.</p> <p>DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: - El proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos u ordenes de servicio ejecutados que demuestren la experiencia en el objeto requerido. - Los contratos u ordenes con los cuales se acredite la experiencia solicitada en este numeral pueden provenir del mismo cliente - Los contratos u ordenes de servicio deben haberse suscrito e iniciado a partir del 1 de Enero de 2009.</p> <p>VALOR DE CADA CONTRATO: Las certificaciones deben sumar el 80% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Los proponentes pueden acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones, que contenga los datos que se relacionan en el numeral III.B.1.</p>	<p>CUMPLE A FOLIO 06 AL 13 ANEXO CERTIFICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. LA SUMA DE AMBAS CERTIFICACIONES CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN EL NUMERAL III.B.1.</p>	<p>CUMPLE A FOLIO 05 Y 09 ANEXA CERTIFICACIONES DEL ICFCES Y CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN EL NUMERAL III.B.1.</p>
<p>III.B.2. EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>El oferente deberá incluir en su propuesta un Coordinador Técnico para todo el proyecto. El perfil que debe reunir este coordinador deberá ser como mínimo: - Profesional en cualquier área - 5 años de experiencia profesional como líder, coordinador o gerente de proyectos en el sector público o privado.</p> <p>A efectos de certificar lo anterior, se debe adjuntar con la propuesta: 1. Hoja de vida de este profesional y soportes la experiencia profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha del acta de grado, por lo tanto deberá allegar con su oferta el diploma o el acta de grado, y la experiencia deberá acreditarse con las respectivas certificaciones. 2. Carta firmada por el profesional en la que manifieste su aquiescencia para trabajar en el proyecto durante toda la ejecución.</p>	<p>CUMPLE EN FOLIOS 23 A 35 EN CUANTO HOJA DE VIDA, SOPORTES Y CARTA DE MANIFESTACIÓN DE AQUIESCENCIA.</p>	<p>CUMPLE A FOLIOS 16 A 40 EN CUANTO HOJA DE VIDA, SOPORTES Y LA MANIFESTACIÓN DE AQUIESCENCIA.</p>
<p>IV.A. OFERTA TECNICA</p> <p>1. CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. El proponente deberá allegar una carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, en la que manifiesta conocer y estar en capacidad de cumplir con todos los requisitos descritos en el Anexo 1- Anexo Técnico.</p> <p>2. METODOLOGIA DEL TRABAJO. El proponente deberá aportar con la oferta un documento en el que exprese detalladamente cómo responderá y garantizará el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico, definiendo claramente como realizara el trabajo a ejecutar.</p> <p>3. ORGANIGRAMA. El proponente deberá describir en un documento el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal de calificadoros, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.</p> <p>4. PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. El proponente deberá describir en un documento los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFCES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.</p>	<p>CUMPLE A FOLIOS 39 AL 47 EN CUANTO A METODOLOGIA, ORGANIGRAMA Y PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. EN EL FOLIO FOLIO 4 CERTIFICA EL COMPROMISO DE REPRESENTANTE LEGAL DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL ANEXO TECNICO.</p>	<p>CUMPLE A FOLIOS 42 AL 51 EN CUANTO A METODOLOGIA, ORGANIGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. LA CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL ANEXO TECNICO SE ENCUENTRA EN EL FOLIO 3.</p>

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: i. Diseño de instrumentos de evaluación. ii. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos. iii. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014"

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS			
DOCUMENTOS	PROPONENTES		
	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER	
IV.B. OFERTA ECONÓMICA	<p>OFERTA ECONÓMICA: El proponente deberá diligenciar el formato OFERTA ECONÓMICA del presente pliego de condiciones, en los términos definidos a continuación: - La oferta económica es el porcentaje de administración (este porcentaje debe incluir todos los costos indirectos y asociados que lleva la ejecución del contrato, a partir de la suma de las tarifas mínimas a pagar a los profesionales, establecidas en el anexo técnico). - El valor de la administración será fijo durante toda la ejecución del contrato. - El IVA deberá declararse en la casilla establecida para tal efecto. - Para efectos de la evaluación de la oferta, se tendrá en cuenta el porcentaje ofertado para la administración. - El proponente debe diligenciar el FORMATO 3, calculando el valor total resultante de aplicar los valores de la administración e IVA a la sumatoria de parciales mínimos a pagar. - De acuerdo con lo anterior, los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES. - El IVA se debe calcular de acuerdo a lo que exige el estatuto tributario. - La propuesta deberá venir debidamente suscrita por el representante legal. - Dadas las restricciones del sistema de información administrativo y financiero del ICFES, la entidad redondeará el valor total (en pesos) al entero más próximo. El resultado de aplicar la fórmula de redondeo será el valor a adjudicar en el contrato. - Los precios deberán ser expresados en valores enteros, sin decimales. - Los oferentes no podrán sobrepasar en su oferta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES, so pena de incurrir en Causal de Rechazo de la Oferta.</p>	<p>CUMPLE EN FOLIO 49. ESTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y TOTALMENTE DILIGENCIADA.</p>	<p>CUMPLE EN FOLIO 58. ESTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y TOTALMENTE DILIGENCIADA.</p>
CONCEPTO TÉCNICO			
<p>Las propuestas presentadas por CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, Cumplen con los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 009 - 2013</p>			

Bogotá D.C. Julio 17 de 2013



CLAUDIA SAENZ BLANCO
Subdirectora de Producción de Instrumentos



NOHORA ESPERANZA ROZA GUEVARA
Profesional Universitario 01

ICFES-CP-009-2013 - CUYO OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales: I. Diseño de instrumentos de evaluación. II. Construcción, revisión y validación de preguntas y contextos. III. Proceso de calificación de respuestas las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014. II. Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE

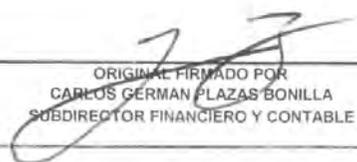
SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

III C 1.2.3.4 CONDICIONES Y REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO = \dot{O} > A 15% VPO (\$2,700,000,000)			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = \dot{O} < AL 80% A.T.			INDICE PATRIMONIAL = \dot{O} > A 0.03 VECES (CERO PUNTO TRES VECES)			VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS	VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS
	REQUERIDO PLIEGO	CAPITAL DE TRABAJO	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	%	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	INDICE	EVALUADO		
CORPOEDUCACION 830.016.145-0	403.000.000,00	0,00	INHABILITADO	= \dot{O} < AL 80% DEL ACTIVO TOTAL	#1DIV/0!	INHABILITADO	= \dot{O} > A 0.3 (CERO PUNTO TRES)	0,00	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
RED ALMA MATER 816.004.907-3	405.000.000,00	997.318.118,00	CUMPLE	= \dot{O} < AL 80% DEL ACTIVO TOTAL	60,50%	CUMPLE	= \dot{O} > A 0.3 (CERO PUNTO TRES)	0,35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

(*) Corpoeeducación NO respondió el requerimiento del ICFES relacionado con la presentación de documentos estipulados en el literal C. Capítulo III sobre "Condiciones y requisitos mínimos de capacidad financiera", del pliego del proceso ICFES CP-009-2013. Balance General y Estado de Resultados del año 2012 comparados con el año anterior, notas a los estados financieros 2012 y Dictamen de Revisor Fiscal del año 2012. Por lo anterior, la propuesta presentada se declara INHABILITADA para participar en el proceso.


 ORIGINAL FIRMADO POR
 CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
 SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE


 ORIGINAL FIRMADO POR
 JOSE VICENTE HERNANDEZ
 PROFESIONAL SUBDIRECCION FINANCIERA - CONTABILIDAD



ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-009-2013 OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios para: I. **Diseño de instrumentos de evaluación.**

II. Construcción, revisión y validación de preguntas y contextos.

III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014. III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014.

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE: CORPOEDUCACION

NIT: 830.016.145-0

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO	FOLIO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012		X	4 Y 6
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012		X	5 Y 7
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2012	X		28
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	N/A		
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		X	11 A 18
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	X		18A-B
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE		X	19 Y 20
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO	X		23
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X		26
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE	X		22
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISC	X		25

INDICADORES FINANCIEROS

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = 0 > AL 15% VPO (\$2.700.000.000,00)

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC				INHABILITADO
	AC			
	PC			
VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO		1	405.000.000,00	
405.000.000,00	VRMCT			

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = 0 < AL 80% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT		#DIV/0!	INHABILITADO
	PT		
	AT		

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = 0 > A 0.3 (CERO PUNTO)

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)		0,00	INHABILITADO
2.700.000.000,00	PTR		
	VPO		

OBSERVACIONES:

(*) Corpoeducación NO respondió el requerimiento del ICFES relacionado con la presentación de documentos estipulados en el literal C. Capítulo III sobre: " Condiciones y requisitos mínimos de capacidad financiera", del pliego del proceso ICFES CP-009 2013 Balance General y Estado de Resultados del año 2012 comparados con el año anterior; notas a los estados financieros 2012 y Dictamen de Revisor Fiscal del año 2012. Por lo anterior, la propuesta presentada se declara INHABILITADA para participar en el proceso ICFES CP-009 2013

ELABORADO: NANCY CONSUELO CARDENAS M. *N*

REVISADO: JOSE VICENTE HERNANDEZ B. *J*

APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA

FECHA: 22 DE JULIO DE 2013



ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-009-2013 OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios para: I. Diseño de instrumentos de evaluación.

II. Construcción, revisión y validación de preguntas y contextos.

III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014. III. Proceso de calificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante las vigencias 2013 y 2014.

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE: RED ALMA MATER

NIT: 816.004.907-3

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO	FOLIO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	X		5-6 y 8-9
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	X		7 y 10
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2012	X		56
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	N/A		
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		15 - 49
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	X		11
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE	X		12 y 13
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO	X		50
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X		51
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE	X		52
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR	X		53

INDICADORES FINANCIEROS

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = 0 > AL 15% VPO (\$2.700.000.000,00)

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC				
2.213.291.704,00	AC		997.318.118,00	CUMPLE
1.215.973.586,00	PC			
VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO		1	405.000.000,00	
405.000.000,00	VRMCT			

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = 0 < AL 80% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT				
1.459.042.723,00	PT		60,50%	CUMPLE
2.411.543.212,00	AT			

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = 0 > A 0.3 (CERO PUNTO TRES)

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)				
952.500.489,00	PTR		0,35	CUMPLE
2.700.000.000,00	VPO			

OBSERVACIONES:

ELABORADO: NANCY CONSUELO CARDENAS M. *nc* REVISADO: JOSE VICENTE HERNANDEZ B. *JV*
 APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA FECHA: 22 DE JULIO DE 2013

CALIFICACION PROCESO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA - CP 009 - 2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013, y Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE"

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER		
	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
TECNICO	VI.C.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL: Se otorgará un puntaje de 15 puntos al oferente que acredite experiencia adicional a la minima requerida así: -Un proyecto adicional a los minimos requerido por valor igual o superior a \$1.100.000.000: se le otorgará un puntaje de 10 puntos. -Dos proyectos adicionales a los minimos requerido cada uno por valor igual o superior al \$1.100.000.000: se le otorgará un puntaje de 15 puntos.	FOLIOS 11 AL 12 ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2011- SS-15-0082 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, POR VALOR DE \$9.724.000.000. FOLIOS 13 AL 14 ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2010-SS-15-005 POR 10.900.000.000 CON HUMBERTO DIEZ VILLA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA.	15
	VI.C.2.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL COORDINADOR TÉCNICO: Se otorgará un puntaje de hasta 15 puntos al oferente cuyo coordinador técnico acredite experiencia por encima de la minima (es decir por encima de los 5 años requeridos en el literal B) numeral 2 del capítulo III) requerida en liderar proyectos relacionados con investigación, docencia, política pública, o temas relacionados: - Más de 5 y hasta 8 años se le otorgará un puntaje de 5 puntos - Más de 8 y hasta 10 años se le otorgará un puntaje de 10 puntos - Más de 10 años se le otorgará un puntaje de 15 puntos.	FOLIO 26 A 40 MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA SE CERTIFICA EXPERIENCIA DESDE 1991 HASTA 11 DE MAYO DE 2012. ACREDITA MÁS DE 10 AÑOS ADICIONALES A LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.	15
	VI.C.2.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA. Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, que establece: "... Las entidades de que trata el artículo 1 asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales." Así las cosas se otorgarán al proponente 10 puntos, que ofrezca y certifique que el personal ofertado es cien por ciento (100%) nacional, de lo contrario no se otorgará puntaje.	MEDIANTE EL FOLIO 41 SE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO ES 100% NACIONAL	10
ECONOMICO	IV.B. OFERTA ECONOMICA: La evaluación económica se realizará sobre el valor consignado en la casilla de AIU relacionado en el FORMATO 3 – FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. Es de anotar que la revisión y corrección aritmética se realizara sobre la multiplicación que se haga del porcentaje ofrecido por el AIU, y la sumatoria del resto de valores. Obtendrá el máximo puntaje de 60 puntos, la oferta con el valor más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional	EN FOLIO 58 ESTA LA OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE EL PORCENTAJE DEL AIU ES DEL 24,40% Y COMO ES LA ÚNICA OFERTA EVALUABLE SE OTORGA LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS.	60
PUNTAJE		100	
OBSERVACIÓN			
La RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER es la única oferta que se evalúa dado que la oferta del proponente CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION, financieramente no cumplió los requisitos técnicos.			

Bogotá D.C. Julio 22 de 2013


CLAUDIA SAENZ BLANCO
 Subdirectora de Producción de Instrumentos


NOHORA ESPERANZA ROZA GUEVARA
 Profesional Universitario 01